



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1998/SR.1
21 de agosto de 1998

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

SUBCOMISIÓN DE PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIONES
Y PROTECCIÓN A LAS MINORÍAS

50º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 3 de agosto de 1998, a las 10.30 horas

Presidente provisional: Sr. BENGOA

Presidente: Sr. GUISSÉ

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en una de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento a la Sección de Edición de los documentos oficiales, Oficina E.4108, Placio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

SUMARIO

Apertura del período de sesiones

Declaración de la Sra. Robinson, Alta Comisionada para los Derechos Humanos

Organización de los trabajos

a) Elección de la Mesa

b) Aprobación del programa

Minuto de silencio en homenaje a las víctimas de todas las formas de violaciones de los derechos humanos en todas las regiones del mundo

Se declara abierta la sesión a las 11.00 horas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierto el 50° período de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Agradece a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos su presencia en la apertura del período de sesiones y da la bienvenida a los nuevos miembros, Sr. Wimala Goonesekere, Sra. Hampson, Sr Oloka-Onyango, Sr. Pinheiro, Sr. Ramishvili, Sr. Sik Yuen y Sr. Sorabjee.

2. Dice que es un honor inaugurar el período de sesiones del año en que se celebra el 50° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, lamenta que los derechos humanos aún sean sólo una realidad lejana para muchas personas. Esas personas miran hacia los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas con esperanza, pero no pocas veces también con un alto grado de escepticismo. Mientras que la responsabilidad de la Subcomisión aumenta, la independencia de sus miembros es puesta a veces en tela de juicio. Por ello, es esencial que los debates y acciones de la Subcomisión se guíen estrecha y lealmente por los principios de la Carta, y que en el desempeño de sus trabajos la Subcomisión vuelva al espíritu inicial de ese instrumento.

3. El fenómeno de la globalización provoca hoy día el desmantelamiento de muchos derechos a nivel local y nacional, al tiempo que la universalidad de esos derechos se reafirma una y otra vez a nivel mundial. La globalización de los mercados y de las comunicaciones vulnera en particular el derecho al trabajo y a la seguridad social, y los pobres aumentan. La Subcomisión es el espacio adecuado para reflexionar sobre las consecuencias de la mundialización en materia de derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos fue redactada después de la segunda guerra mundial, primer gran momento de globalización del horror; hoy existen otras formas de violencia que se ejercen sobre las personas y que es necesario analizar. La Subcomisión debería liderar esos debates. La globalización tiene en la institucionalidad política democrática su aparente normalidad. En estos últimos años en muchas partes del mundo se han vivido transiciones hacia sistemas en que las autoridades políticas son elegidas por los ciudadanos. Pero éstos no participan verdaderamente en la vida política, y esas democracias son teatro de violaciones de los derechos humanos ante las cuales los mecanismos internacionales son a veces ineficaces. Parece ser que esos mecanismos sólo funcionan cuando deja de existir la democracia y, paradójicamente, a condición de que la situación de crisis no se vuelva incontrolable. La Subcomisión está ante un desafío no menor. Por lo tanto, es indispensable enfrentar con creatividad la cuestión de las violaciones de los derechos humanos en los países, para poder intervenir antes de que sea demasiado tarde.

4. La época contemporánea se caracteriza por grandes transformaciones sociales y culturales. La globalización entraña fenómenos tan importantes como las migraciones internacionales, los desplazamientos forzados y los trabajadores migratorios, con las nuevas formas de racismo y xenofobia que

acompañan esos cambios. La Subcomisión debe ser el espacio privilegiado para debatir esta compleja realidad y la diversidad del mundo actual teniendo en cuenta las aportaciones de los indígenas, los grupos minoritarios y las mujeres.

5. En su último período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos acogió con satisfacción los cambios que la Subcomisión ya había comenzado a hacer en sus métodos de trabajo. Es indispensable proseguir los esfuerzos en ese sentido. En particular, es absolutamente necesario mejorar la calidad y la profundidad de los debates cuando se examinan los distintos temas del programa, a fin de evitar las repeticiones inútiles más tarde; hay también que dedicar el tiempo necesario al estudio de los documentos preparados para cada período de sesiones; por último, debe darse más tiempo al debate de los proyectos de resolución, de forma transparente y con las debidas consultas. La Subcomisión debería constituirse cada vez más en un espacio de libertad, un lugar privilegiado de debate, crítica y observaciones. Debería trabajar en estrecho contacto con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, con los gobiernos y con las organizaciones no gubernamentales.

6. Para terminar, el orador da la bienvenida a los nuevos miembros, hace votos para la pronta recuperación del Sr. Hatano y el Sr. Bossuyt, que por motivos de salud, no están presentes en el 50° período de sesiones, y da las gracias a todos los expertos por la confianza que le demostraron durante el 49° período de sesiones y a lo largo de todo el año.

DECLARACIÓN DE LA SRA. ROBINSON, ALTA COMISIONADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

7. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada para los Derechos Humanos) dice que es para ella motivo de gran satisfacción dirigirse, por primera vez, a la Subcomisión. Felicita al Sr. Bengoa por su dedicación y por la calidad de su trabajo y, en particular, por la importancia atribuida a la prevención de la discriminación y a la protección de las minorías. Dice que seguirá de cerca los trabajos de la Subcomisión y asistirá a algunas de sus sesiones; entre medio, sus colaboradores la mantendrán informada del desarrollo del período de sesiones. Con ocasión del 50° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del examen quinquenal de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, es importante dar la mayor difusión posible al texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos, primer documento que anunció normas relativas a los derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales.

8. Desde diciembre de 1995, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos viene realizando un amplio estudio de las diferentes versiones existentes de la Declaración Universal de Derechos Humanos y estimulando la creación y difusión de nuevas traducciones de ese documento. Hasta la fecha se han catalogado 210 versiones en idiomas locales y nacionales, junto con 60 versiones en otras formas, en particular en imágenes y en Braille, que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos pone a disposición del público. El 10 de diciembre de 1998 se abrirá en el sitio de la Oficina del Alto Comisionado en la World Wide Web una nueva página que contendrá más de 250 versiones. Este proyecto se está realizando

en colaboración con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, los centros de información de las Naciones Unidas en todo el mundo, la UIT y numerosas organizaciones no gubernamentales locales y nacionales. Es importante, en particular, que existan versiones en idiomas locales. Los miembros de la Subcomisión que estén interesados puedan solicitar la lista de las versiones disponibles.

9. La Subcomisión desempeña un papel particular en las actividades a favor de los derechos humanos, porque sus trabajos se concentran en la situación de todos aquellos que se sienten marginados y cuyos derechos no se respetan. La oradora tomó especial conciencia de ello durante las manifestaciones culturales organizadas al aire libre para celebrar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, cuando, a través de la música, los cantos y las danzas, los grupos pidieron que sus derechos se reconocieran, se respetaran y se promovieran. Ese es precisamente el meollo de los trabajos de la Subcomisión, en los que le complace participar.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

- a) ELECCIÓN DE LA MESA;
- b) APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa provisional)
(E/CN.4/Sub.2/1998/1 y Add.1)

Elección de la Mesa

10. El PRESIDENTE PROVISIONAL invita a la Subcomisión a que proponga candidaturas para el puesto de Presidente.

11. Después de agradecer al Sr. Bengoa su contribución a los trabajos de la Subcomisión como Presidente del 49º período de sesiones, el Sr. FAN GUOXIANG dice que el Grupo Asiático, al que le tocaba proponer un candidato a la Presidencia, había propuesto la candidatura del Sr. Hatano. Sin embargo, al no poder éste, por motivos de salud, participar en los trabajos del 50º período de sesiones de la Subcomisión, el Grupo sugirió que, a título excepcional, se invirtiera el orden y se permitiera al Grupo Africano adelantar su turno y al Grupo Asiático proponer un candidato en el período de sesiones siguiente.

12. La Sra. WARZAZI propone al Sr. Guissé.

13. El Sr. KHALIFA apoya esta propuesta.

14. El Sr. Guissé es elegido Presidente por aclamación

15. El Sr. Guissé ocupa la Presidencia.

16. El PRESIDENTE invita a la Subcomisión a que proponga candidaturas para los puestos de Vicepresidente.

17. La Sra. DAES propone al Sr. Weissbrodt.

18. El Sr. YONG PARK propone al Sr. Fan Guoxiang.
19. El Sr. FIX-ZAMUDIO propone al Sr. Alfonso Martínez.
20. Los Sres. Weissbrodt, Fan Guoxiang y Alfonso Martínez son elegidos Vicepresidentes por aclamación.
21. El PRESIDENTE invita a la Subcomisión a que proponga candidaturas para el puesto de Relator.
22. El Sr. RAMISHVILI propone al Sr. Maxim.
23. El Sr. Maxim es elegido Relator por aclamación.
24. El PRESIDENTE dice que es un honor para él, personalmente y como africano y senegalés, haber sido elegido Presidente del 50º período de sesiones de la Subcomisión. Da las gracias en particular a sus colegas del Grupo Africano, a los que pide ayuda en esa difícil tarea. El placer que representa para él presidir el período de sesiones que se inicia se ve acentuado por la coincidencia con el 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta es ciertamente una declaración de carácter universal, y no internacional como se decía en el documento inicial, es decir, una declaración de los derechos de todos los hombres y de todas las mujeres, sean cuales sean su color, su idioma, su fe y sus convicciones. Cinco decenios de formulación y de intentos de aplicación de esta Declaración han permitido comprobar que la paz, el desarrollo económico y los derechos humanos constituyen un conjunto funcional que no resiste a la parálisis de ninguno de sus elementos. De esencia individual, los derechos humanos son de aplicación colectiva, y no pueden ejercerse más que en una sociedad democrática organizada como Estado de derecho. En efecto, sólo un Estado de derecho en el verdadero sentido de la expresión puede establecer los marcos jurídicos y económicos necesarios para que las personas ejerzan sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
25. En su unicidad, la Declaración Universal de Derechos Humanos consagra e ilustra el pluralismo y la diversidad universales. Sus disposiciones han sido incorporadas en las leyes fundamentales de todos los países. Bien entendidos y correctamente interpretados, los derechos humanos no son ajenos a ninguna cultura y a ninguna nación, y en su universalidad radica su fuerza. El llamamiento que el Imán Alí hizo al Gobernador de Egipto hace cerca de 500 años, instándole a reinar con clemencia y tolerancia sobre sus súbditos -"iguales a él ante el Creador"-, tiene hoy día más actualidad que nunca. Sólo cuando cada persona comprenda los derechos del otro y le permita ejercerlos, será posible esperar que los derechos humanos se hagan realidad. Como recordó en noviembre de 1997 la Sra. Robinson, "los derechos humanos nos pertenecen... todos somos guardianes de esas normas". Felicitando a la Sra. Robinson por su incansable dedicación a la causa de los derechos humanos, el Presidente le garantiza el pleno apoyo de la Subcomisión.

26. A las puertas del nuevo milenio, si se quiere asegurar la supervivencia de la especie humana, hay que proponer medidas concretas y actuar con decisión, sin egoísmo, sin incuria culpable ni debilidad, para garantizar la realización de todos los derechos humanos y triunfar, con la solidaridad, la tolerancia y el respeto por la diferencia de los demás, sobre todos los males que vulneran la dignidad del ser humano. El Presidente invita a participar en esta tarea a todas las personas de buena voluntad.

Aprobación del programa

27. La Sra. WARZAZI dice que el título en inglés del tema 5 del programa provisional: "the implementation of the human rights of women" no le parece satisfactorio, porque podría hacer pensar que las mujeres no tienen los mismos derechos que los hombres. La Subcomisión debería reflexionar seriamente sobre este problema.

28. El Sr. PARK observa que en su resolución 1998/28, la Comisión de Derechos Humanos pidió a la Subcomisión que no celebrara más de 30 sesiones públicas en su 50° período de sesiones. A este propósito recuerda que en su 49° período de sesiones la Subcomisión tuvo que celebrar 38 sesiones para examinar los 13 temas y 25 subtemas de su programa, y hace notar que el programa provisional del presente período de sesiones contiene nada menos que 14 temas y 28 subtemas.

29. Asimismo, cabe recordar que en su resolución 1998/32, la Comisión pidió a la Subcomisión que considerara nuevamente su recomendación de designar un relator especial sobre la privatización de las cárceles (tema 9 e) del programa provisional). La Comisión formuló una petición idéntica también en relación con la cuestión de los derechos humanos y el progreso científico y tecnológico (tema 12 b iv)).

30. Habida cuenta de ello, el Sr. Park propone a la Subcomisión que aplace el examen de los temas 9 d) (Justicia de menores), 9 e) (Privatización de las cárceles) y 12 b) iv) (Los derechos humanos y el progreso científico y tecnológico) a un período de sesiones en que participen los relatores especiales encargados de estudiar esas cuestiones.

31. Por otra parte, propone a la Subcomisión que, a partir de 1999 o del año 2000, algunos temas del programa se examinen sólo cada dos años, por ejemplo el tema 4 a) (El orden económico internacional y la promoción de los derechos humanos) y el tema 12 b) (Examen de acontecimientos relacionados con recomendaciones y decisiones).

32. El Sr. RAMISHVILI dice que, para mayor claridad, el tema 5 del programa podría titularse "Igualdad de derechos entre hombres y mujeres", o "La discriminación contra las mujeres".

33. el Sr. JOINET observa que el título en francés del tema 5 del programa provisional: "La réalisation des droits de la personne humaine en ce qui concerne les femmes" le parece totalmente aceptable y que tal vez lo que habría que hacer sería ajustar la versión inglesa a la formulación en francés.

34. Respecto de las propuestas del Sr. Park, está de acuerdo en que la Subcomisión no debería examinar la cuestión de la justicia de menores (tema 9 d), que ya ha sido objeto de numerosos seminarios y estudios, incluso en el marco de la Subcomisión. En cuanto al tema 9 e) del programa provisional, apoya la propuesta formulada por el Sr. Park.

35. El Sr. ALFONSO MARTÍNEZ dice que el tema 5 del programa provisional debe llevar un título que indique claramente el objetivo que interesa a la Subcomisión, es decir, la realización efectiva de todos los derechos humanos en lo que respecta a las mujeres.

36. En cuanto a las propuestas del Sr. Park, cabe subrayar que en su resolución 1998/32 la Comisión no pide a la Subcomisión que abandone el examen de la cuestión de la privatización de las cárceles, sino solamente que considere nuevamente su recomendación de designar un relator especial sobre ese asunto. En general, la Subcomisión no debería decidir de manera apresurada la supresión de ningún tema del programa.

37. La Sra. WARZAZI no cree que sea posible examinar sólo cada dos años el tema titulado "Examen de acontecimientos relacionados con recomendaciones y decisiones" (tema 12 b) del programa provisional), puesto que se trata en realidad de una actualización anual. En cuanto a la cuestión de los derechos humanos y el progreso científico y tecnológico (tema 12 b) iv) del programa), opina que es un tema muy importante, que vale la pena examinar cada año. Por último, no entiende cuál sería la utilidad de aplazar el examen del tema 9 d) (Justicia de menores).

38. El Sr. SORABJEE comparte la opinión del Sr. Alfonso Martínez y de la Sra. Warzazi. No le parece oportuno suprimir ningún tema del programa ni aplazar su examen a una fecha ulterior. Sólo cuando examine cada uno de los temas considerados, por ejemplo el tema 9 b), y sobre la base de las informaciones de que disponga, podrá la Subcomisión tomar la decisión que convenga. En su calidad de nuevo miembro, el Sr. Sorabjee desea hacer constar cuánto le complace formar parte de la Subcomisión y felicitar al Sr. Guissé por su elección a la Presidencia del 50º período de sesiones. Asimismo, da las gracias a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, la Sra. Robinson, por el vivo interés manifestado por los trabajos de la Subcomisión y por las palabras de aliento que ha dirigido a sus miembros.

39. El Sr. EIDE está de acuerdo con el Sr. Sorabjee en que para tomar una decisión respecto de las propuestas del Sr. Park conviene esperar hasta que esos temas se examinen. Propone que la Subcomisión pase a aprobar el programa provisional, con la salvedad de la enmienda propuesta por la Sra. Warzazi respecto de la expresión en inglés "Human Rights of Women".

40. El Sr. ALFONSO MARTÍNEZ suscribe la propuesta del Sr. Eide porque le parece la solución más racional y hace un llamamiento al Sr. Park para que reconsidere su posición.

41. El Sr. PARK precisa que al proponer que se suprimieran algunos temas o subtemas del programa no pretendía sino permitir que la Subcomisión consagrara más tiempo al debate de fondo sobre los temas esenciales. Sin embargo, no insistirá en sus propuestas sino que expresará sus opiniones en el curso del período de sesiones, cuando se examinen los temas mencionados.

42. El Sr. JOINET considera que es más prudente, en efecto, aprobar el programa tal cual. A propósito de dos de los temas mencionados por el Sr. Park, a saber, la justicia de menores (9 d)) y los derechos humanos y el progreso científico y tecnológico (12 b) iv)), insiste en que es necesario establecer una recopilación de todos los estudios realizados por la Subcomisión misma y por otros órganos e instituciones sobre esos dos temas con el fin de evitar toda duplicación de esfuerzos y aumentar la eficacia.

43. La Sra. WARZAZI propone formalmente que la Subcomisión apruebe el programa.

44. Queda aprobado el programa provisional.

MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS LAS REGIONES DEL MUNDO

45. El PRESIDENTE recuerda que, en su decisión 1994/103, la Subcomisión decidió observar, al comienzo de cada uno de sus períodos de sesiones, un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de todas las formas de violaciones de los derechos humanos en todas las regiones del mundo.

46. Los miembros de la Subcomisión observan un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de todas las formas de violaciones de los derechos humanos en todas las regiones del mundo.

47. El PRESIDENTE indica que la Mesa se reunirá para establecer un plan de trabajo. La Subcomisión será informada de las recomendaciones que se formulen para que pueda adoptar las decisiones necesarias con vistas a organizar adecuadamente los trabajos de su 50º período de sesiones.

48. El Sr. LEBAKINE (Secretario de la Subcomisión), al presentar la documentación del período de sesiones, dice que la mayor parte de los documentos previstos ya están disponibles o se encuentran en fase de traducción y reproducción. Las excepciones son el informe final del Sr. Alfonso Martínez, que fue presentado con retraso y se distribuirá por lo tanto en offset solamente, y el documento de trabajo sobre las armas de destrucción en masa y el informe sobre los derechos humanos y el terrorismo, que debían preparar la Sra. Forero Ucros y la Sra. Koufa, respectivamente, y que no se presentaron. En la nota de la Secretaría que lleva la signatura E/CN.4/Sub.2/1998/24 se dan explicaciones acerca del informe de la Sra. Koufa.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.